



Reforma electoral Sheinbaum-López Obrador

●● POR MÉXICO HOY / JENNY SALTIEL COHEN

Aunque se podría pensar que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo (CSP) respetaría la propuesta de la Reforma Electoral presentada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) como parte de su Plan C en el ya lejano 5 de febrero 2024—como de hecho sucedió con la Reforma Judicial—, en una primera revisión a botepronto, la propuesta de la CSP presentada el pasado 25 de febrero tiene algunas similitudes e importantes diferencias con respecto a la de AMLO.

La mayor diferencia tiene que ver con los diputados plurinominales. AMLO proponía la total eliminación de los 200 diputados plurinominales dejando la Cámara de Diputados con solo 300 integrantes electos por mayoría relativa. CSP mantiene el sistema electoral mixto y la integración de 500 diputados: 300 de mayoría relativa y 192 mediante una fórmula de representación proporcional, pero cambiando el método de elección para que sea por voto directo y no por listas propuestas por los partidos políticos.

CSP ha sido muy enfática en afirmar que todos los diputados, incluidos plurinomi-

nales, tienen que hacer campaña, y de esta forma ganarse su lugar por medio del voto directo de la ciudadanía en lugar de dejar la decisión a los partidos políticos.

No sé si usted votaría por diputados plurinominales como Adán Augusto López, Gerardo Fernández Noroña, Cuauhtémoc Blanco, Pedro Haces, Napoleón Gómez Urrutia o Sergio Mayer. Por cierto, todos de Morena o aliados, aunque la oposición también tiene sus impresentables.

AMLO también proponía que la Cámara de Senadores se integrara solo por 64 representantes, dos por entidad. CSP propone que sean 96 senadores, tres por entidad: 2 electos por mayoría relativa y 32 por el principio de primera minoría o sea el segundo más votado y se elimina el cuarto senador electo por representación proporcional.

AMLO proponía una reducción de 50% en el financiamiento a partidos políticos. CSP establece dicho recorte en 25%, incluyendo INE, OPLES y Tribunales Electorales. También habrá decremento en gastos de congresos locales y federales y reducción de regidurías.

Algo nuevo en la propuesta de CSP es el fortalecimiento de la fiscalización sobre el financiamiento político, así como la prohibi-



ción de aportaciones en efectivo y que los recursos se manejen a través del sistema financiero. No se menciona si esto no se cumple cuáles serán las sanciones. Aunque no lo dice como tal, se pretende que no haya dinero del crimen organizado en las campañas políticas. Perdón otra vez, pero está difícil.

Otras propuestas de CSP son: reducir el tiempo oficial de propaganda electoral en radio y televisión; realizar cómputos distritales inmediatamente al término de la jornada electoral con la consecuente eliminación del Programa de Resultados Preliminares conocido como PREP.

Afortunadamente no se retoma la propuesta de AMLO de elección de consejeros electorales por voto popular después del desastre de la elección judicial; ni se ha mencionado si se va a posponer dicha elección, ni de adelantar la fecha de revocación de mandato de 2028 para empatarla con la elección 2027.

CSP ha reiterado que su Reforma Electorales la que quiere “el pueblo” y háganle como quieran.

La propuesta se enviará este lunes 2 de al legislativo con lo que todavía puede haber “negociaciones” con partidos aliados a Morena. Ya veremos... ●

— Integrante de @pormxhoy